



QUILLOTA, 13 MAR. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 1040 / VISTOS:

- 1) Por razones de servicio;
- 2) Memorandum N°7 del 12 de Marzo de 2014, de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde Luis Mella Gajardo, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio correspondiente a traslado de don LUIS AMADOR CATALDO OLIVARES;
- 3) V°B° Sr. Alcalde estampada al pie de página del documento antes mencionado;
- 4) Lo dispuesto en los artículos 58, letra e) y 72 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 5) La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: DESTÍNASE a don LUIS AMADOR CATALDO OLIVARES, cédula de identidad N° [REDACTED] funcionario de planta, grado 9° E.M., Escalafón Jefaturas, desde la unidad de Contabilidad y Presupuesto a la Unidad de Rentas y Patentes, a contar del 12 de Marzo de 2014.

Por necesidades del servicio don LUIS AMADOR CATALDO OLIVARES, asume sus funciones como Jefe de la Unidad de Rentas Y Patentes en la fecha indicada.

SEGUNDO: ADOPTE, la Dirección de Administración y finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Of. Contabilidad y Presupuesto 3.Remuneraciones 4.Of. Personal 5.Interesado 6.Archivo
LMG/PEA/CMT/lvt